

ASSOCIACIÓ DE LA MÚSICA DE MOLLERUSSA

III CICLO DE JÓVENES INTÉRPRETES - BASES

BASE 1

Podrán participar en el *Ciclo de Jóvenes Intérpretes*, músicos en formación que estén cursando el último curso de Grado Profesional o cualquier curso de Grado Superior.

BASE 2

El ciclo acogerá conciertos de las categorías siguientes:

- **Conjuntos de Cámara:** formaciones de dos o más instrumentos con un máximo de 8 componentes.
- **Solistas:** si la obra requiere acompañamiento de piano, será el/la participante quién aportará el pianista.
- **Formaciones de Jazz:** formaciones de dos o más instrumentos.

Sólo se admitirá una única inscripción por persona. En caso de estar interesados en más de una categoría habrá que elegir sólo una.

BASE 3

Los participantes pueden elegir entre interpretar un programa de concierto de unos 30 minutos (medio concierto), o de uno entre 50 minutos y 1 hora (concierto entero), que *l'Associació de la Música de Mollerussa* les pedirá dos semanas antes de la fecha de concierto programada.

La elección del programa es libre y según su criterio.

Los participantes se comprometen a presentar y comentar al público asistente cada una de las obras que presenten.

BASE 4

El público asistente valorará cada uno de los conciertos.

La formación que resulte ganadora será invitada a participar en la siguiente temporada regular de conciertos de *l'Associació de la Música de Mollerussa*.

BASE 5

Si el número total de inscritos supera la capacidad de los espacios y fechas previstas se realizará una selección entre todas las propuestas elegidas.

Para garantizar la neutralidad y la corrección, la selección será realizada por músicos profesionales, ajenos a *l'Associació de la Música de Mollerussa*.

BASE 6

La participación en el *Ciclo de Conciertos* es desinteresada. *L'Associació* promoverá un mecanismo de taquilla inversa. Los recursos obtenidos por este mecanismo, se repartirán equitativamente entre las formaciones participantes en los conciertos.

BASE 7

El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de diciembre del 2021 y finalizará el día 31 de enero del 2022 a las 24 horas.

BASE 8

Para solicitar la admisión al *Ciclo de Conciertos* será necesario aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Una fotografía actual del solista o de la agrupación en su conjunto.
- Programa detallado del concierto, con indicación de la duración de cada una de las obras.
- La hoja de matrícula correspondiente al curso del año de la convocatoria que pruebe la realización de los estudios descritos en la Base 1, debidamente validado.
- Documento de cesión de los derechos de imagen y sonido del concierto a favor de *l'Associació*.

Las inscripciones se realizarán vía telemática a través de la página web: <https://www.musicamollerussa.cat>

BASE 9

Los participantes serán informados del resultado del proceso de inscripción una vez recibidas y estudiadas todas las solicitudes.

BASE 10

Los datos y, en su caso, imágenes y sonido de la actuación de los participantes serán recogidos en un fichero para su tratamiento en la promoción y difusión del *Ciclo de Conciertos*.

BASE 11

Es posible que algunos de los conciertos del ciclo se realicen en espacios exteriores en función de las fechas y si la climatología lo permite. Por eso se pide en el momento de la inscripción la aceptación por parte de los músicos de este formato de concierto.

BASE 12

La inscripción al *Ciclo de Conciertos* presupone la aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia imprevista será resuelta por la organización.